

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/STR/N/1/GMB

14 de noviembre de 1997

(97-5005)

Grupo de Trabajo sobre las Empresas
Comerciales del Estado

Original: inglés

COMERCIO DE ESTADO

Notificación conforme al párrafo 4 a) del artículo XVII del
GATT de 1994 y al párrafo 1 del Entendimiento relativo
a la interpretación del artículo XVII

GAMBIA

Se ha recibido de la Misión Permanente de Gambia la siguiente comunicación, de fecha 31 de octubre de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, y en respuesta a la solicitud de notificaciones que se hace en el documento G/STR/N/1, deseo notificar que Gambia no mantiene ninguna empresa comercial del Estado con arreglo a la definición que figura en el párrafo 1 del Entendimiento antes mencionado.